



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OTV/LPE/005/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2025, se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el "Comité" de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en lo sucesivo la "Convocante", en la sala de juntas de Monitoreo de la "Operadora" ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, la C.P., María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta del "Comité" y Directora Administrativa de la "Convocante"; la Lic. Adriana Díaz Aedo, Vocal del "Comité" y Directora Operativa de la "Convocante"; la Ing. Stephanie García Ontiveros, Vocal del "Comité" y Directora Comercial de la "Convocante"; la Lic. Lourdes Acosta Bustillos, auxiliar del departamento de comprar en representación del Lic. Yahir Alonso Mendoza Duran, Vocal del "Comité" y Jefe del Departamento de Compras de la "Convocante" designada mediante oficio número OTV-RM-011-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez, Vocal del "Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de la "Convocante"; y la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica del "Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de la "Convocante"; se hace constar que no se encuentra presente el Órgano Interno de Control de la "Convocante", en su calidad de invitados; con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento y en el número romano III de las bases de la Licitación.

Así mismo la Convocante informa a los participantes que el presente acto será grabado y transmitido en tiempo real en cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 34 de su Reglamento.

Acto seguido, se da inicio a la presente sesión de la Junta de Aclaraciones derivada de la Licitación Pública OTV/LPE/005/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE

AAA

P

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TRANSPORTE INTEGRADO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. Encontrándose presente por parte de los licitantes interesados en participar en la Licitación los siguientes:

LICITANTE			REPRESENTANTE
ALEJANDRA LUQUÍN	PAULINA	LÓPEZ	SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Acto continuo la Convocante manifiesta no tener modificaciones y/o aclaraciones de la Convocatoria o de las Bases, por lo que se prosigue con la Junta de Aclaraciones, la Convocante informa que, si fueron recibidas preguntas vía correo electrónico, conforme al apartado III, inciso D) de las bases licitatorias de referencia, siendo las siguientes:

Por parte de SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.:

1.- Entendemos que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el S.A.T., y opinión de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), deberán de estar vigentes durante el mes de septiembre, al igual que la opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), deberá de tener una antigüedad de máximo 5 días previos al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Sí, Deberá entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el SAT (formato 32-D), obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) y obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). Vigente al mes de agosto de 2025 y en sentido positiva. O bien en su caso, actualizado previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

REPREGUNTA: ¿se puede tener un plazo de 5 días previos al acta de presentación y apertura de propuestas para la opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS)?

RESPUESTA: Sí.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



**2.- Entendemos que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales deberá de estar vigente al mes de septiembre de 2025, ¿Es correcta nuestra apreciación?**

**RESPUESTA:** Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, vigente al mes de agosto de 2025 y en sentido positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. O bien en su caso, actualizado previo a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

**REPREGUNTA:** ¿podemos presentar la opinión del cumplimiento del mes de agosto?

**RESPUESTA:** Sí

**3.- Entendemos que los comprobantes de pago de servicio de internet obtenidos a través de la plataforma digital de nuestro proveedor de servicios, mismos que contienen sello digital del emisor se podrá tomar como documento original, ¿Es correcta nuestra apreciación?**

**RESPUESTA:** Sí.

**4.- Entendemos que para acreditar el presente requisito podremos presentar de igual forma copia certificada de la identificación oficial de la persona facultada para suscribir las propuestas, ¿es correcta nuestra apreciación?**

**RESPUESTA:** No, es requisito presentarla en original, mismo que será devuelto todo documento presentado en original.

**REPREGUNTA:** ¿Es necesario la identificar oficial de la persona facultada para suscribir las propuestas?

**RESPUESTA:** Sí.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "ADA" and a signature.



**5.- ¿La Metodología de Trabajo de manera desarrollada corresponde al Plan de gestión del Proyecto? En caso de ser un documento distinto, ¿Qué debe contener como mínimo la Metodología de Trabajo para ser considerada solvente?**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, la Metodología de Trabajo de manera desarrollada corresponde al Plan de gestión del Proyecto.

**6.- Para el caso de que el Plan de Gestión del Proyecto sea distinto a la Metodología de Trabajo de manera desarrollada dentro de la propuesta técnica ¿Basta con manifestar el cumplimiento de ese punto en cuanto al Plan de Gestión del Proyecto citado dentro de la Propuesta Técnica para tener por acreditado dicho requisito?**

**RESPUESTA:** No, ya que la metodología de trabajo de manera desarrollada dentro de la propuesta tenía corresponde al plan de gestión del proyecto.

**7.- Dice: "La presente Licitación se llevará a cabo mediante una Contratación a precio mensual fijo"; así mismo Dice: "El servicio se prestará durante el ejercicio fiscal 2025 y deberá iniciar en el mes de septiembre 2025 y concluir el 31 de diciembre 2025". Por otra parte, en cado de precio del ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA solo hace mención a los campos CONCEPTO, COSTO I.V.A y TOTAL; por lo cual se solicita atentamente a la convocante confirme si en el ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA se deberán colocar los montos de COSTO total del plazo de prestación del servicio es decir de septiembre 2025 al 31 de diciembre 2025.**

**RESPUESTA:** Sí, apegarse al formato del ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA.

**8.- Respecto a los módulos requeridos en este apartado, entendemos que al tratarse de una plataforma o ecosistema integral que puede agrupar software o herramientas diversas, aplicaciones web o aplicaciones móviles, entre otros, lo que la convocante requiere es contar con las funcionalidades de liquidación de recaudo, gestión y supervisión de flota, información al usuario, monitoreo de videovigilancia a bordo y detección de estaciones y voceo automático, sin importar que el acceso a cada una de estas se lleve a cabo mediante una o varias aplicaciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?**

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Blvd. Juan Pablo II, SN,  
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

[www.otch.chihuahua.gob.mx](http://www.otch.chihuahua.gob.mx)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'APA', 'D', and 'H'.



Se solicita atentamente a la convocante confirmar que estas funcionalidades o módulos se podrán prestar accedendo a un solo software o a una o diversas aplicaciones web o móviles

**RESPUESTA: Sí.**

**9.- Se solicita atentamente a la convocante especificar cómo deberá acreditarse la capacitación del personal propuesto en el organigrama requerido en este numeral. Favor de aclarar**

**RESPUESTA:** Se deberá presentar cualquier documento que acredite que el personal propuesto fue capacitado en el funcionamiento de la(s) plataforma(s) a ofertar, así como para prestar servicio de soporte técnico de la(s) misma(s).

**10.- Dice: "Con la finalidad de que la entidad contratante pueda validar la funcionalidad de las plataformas requeridas, el proveedor deberá adjuntar dentro de su propuesta técnica un link para acceso a una plataforma demo, así como usuario y contraseña o los accesos necesarios para poder visualizar y corroborar la funcionalidad de estas".**

Se solicita atentamente a la convocante aclarar si la plataforma demo deberá contar con información precargada de alguna flotilla vehicular para que la propia convocante pueda hacer pruebas del funcionamiento de la(s) plataforma(s), con los diversos módulos requeridos en el numeral 2 del Anexo Técnico.

**RESPUESTA:** Sí, la plataforma demo deberá de ser operable por el Licitante para llevar a cabo pruebas de funcionamiento durante la evaluación de la propuesta técnica, ya que la finalidad de esta plataforma de prueba es justamente corroborar que el proveedor cuenta con la herramienta necesaria para prestar el servicio requerido.

**11.- Dice: "Con la finalidad de que la entidad contratante pueda validar la funcionalidad de las plataformas requeridas, el proveedor deberá adjuntar dentro de su propuesta técnica un link para acceso a una plataforma demo, así como usuario y contraseña o los accesos necesarios para poder visualizar y corroborar la funcionalidad de estas".**

ADA  
P  
Handwritten initials and marks





Se solicita atentamente a la convocante aceptar que se puedan presentar uno o más links de acceso, junto con sus usuarios y contraseñas, a los softwares o aplicaciones donde se vaya a demostrar el funcionamiento de la(s) plataforma(s) ofertada(s), esto en el supuesto de que el licitante cuente con uno o más sistemas para operar los módulos requeridos en el numeral 2 del Anexo Técnico.

RESPUESTA: Sí.

12.- Entendemos que el personal solicitado en este numeral deberá ser coincidente con el propuesto en el organigrama a presentar dentro del numeral 2.3 de la Propuesta Técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Sí.

13.- Entendemos que en caso de que el licitante no sea el propietario o desarrollador de los sistemas a ofertar podrá presentar las constancias de derecho de autor del propietario del sistema, adjuntando como soporte la autorización o el convenio de distribución exclusiva del proveedor con el propietario de los sistemas para acreditar así la relación comercial y demostrar que cuenta con el permiso para ofertar sus productos o servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Sí.

14.- Entendemos que en caso de que los servicios o módulos que integrarán la plataforma de gestión centralizada se presten a través de una o más aplicaciones, se deberán de presentar las constancias de derecho de autor de cada una de estas aplicaciones, herramientas o software, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Sí.

15.- En virtud de que la prestación objeto de la licitación corresponde a un servicio de alta especialidad, que requiere acreditar un elevado nivel de requisitos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura, solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si es procedente que mi representada pueda acreditar dichos requisitos, total o complementariamente, mediante la documentación e información



emitida directamente por el desarrollador y/o titular del software que se oferta en nuestra propuesta técnica, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No, deberá apegarse a los formatos, anexos y requisitos de las presentes bases.

REPREGUNTA: Nosotros como representantes comerciales del dueño de la plataforma, la pregunta es: ¿para acreditar los requisitos técnicos podemos presentar los derechos de autor del desarrollador del software?

RESPUESTA: Sí pueden presentar documentos externos para acreditar los requisitos y conocimientos técnicos siempre y cuando se apeguen a los formatos y requisitos marcados en las presentes bases de licitación.

Acto continuo, la Convocante informa que se recibió el manifiesto de interés y preguntas vía correo electrónico por parte del ING. MARIO ALBERTO MENA ORTIZ, a las 14:40 horas del día 10 de septiembre de 2025, por lo que se informa que las preguntas no se consideraron dentro del plazo establecido en las bases de licitación, de conformidad al apartado III, inciso D), tercer párrafo, de las bases licitatorias de referencia, a lo que a la letra dice lo siguiente:

“EL MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO E) Y LAS PREGUNTAS SOBRE DUDAS EN LAS BASES, DEBERÁN SER PRESENTADAS A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A CELEBRAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.”

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:26 horas del día 11 de septiembre de 2025; se firma para su constancia al margen y al calce los que en ella intervienen, para los efectos legales que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 8 fojas útiles por un solo lado.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*APA*



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Blvd. Juan Pablo II, SN, Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO**

**OTV  
OPERADORA DE  
TRANSPORTE**

*m*  
*OTV*

**C.P. MARIA GUADALUPE SANDOVAL  
CHAPARRO, DIRECTORA  
ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL  
COMITÉ.**

*[Handwritten signature]*

**ING. STEPHANIE GARCÍA ONTIVEROS  
DIRECTORA COMERCIAL Y VOCAL DEL  
COMITÉ.**

*[Handwritten signature]*

**LIC. JUDITH ALEJANDRA VALERIO  
CANO  
AUXILIAR JURÍDICO Y SECRETARIA  
TÉCNICA DEL COMITÉ.**

*[Handwritten signature]*

**LIC. LOURDES ACOSTA BUSTILLOS  
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. YAHIR  
ALONSO MENDOZA DURAN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
Y VOCAL DEL COMITÉ.**

*[Handwritten signature]*

**LIC. VIRNA PACHECO ORDÓNEZ.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO  
Y VOCAL DEL COMITÉ.**

*[Handwritten signature]*

**LIC. ADRIANA DÍAZ AEDO  
DIRECTORA OPERATIVA Y VOCAL DEL  
COMITÉ**

**POR PARTE DE LOS LICITANTES**

**ALEJANDRA PAULINA LÓPEZ LUQUÍN**

*[Handwritten signature]*

**SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A.  
DE C.V.**



"2025, Año del Bicentenario de la Primera  
Constitución del Estado de Chihuahua"

Bld. Juan Pablo II, SN,  
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

[www.otch.chihuahua.gob.mx](http://www.otch.chihuahua.gob.mx)